



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 1180/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el Sr. Fernando, GACHE, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 29/2001 y redesignado por la Resolución N° 702/2009 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Comercialización del Departamento de Ingeniería Industrial, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando, GACHE (D.N.I. N° 5.525.030 – Legajo UTN N° 15542) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Comercialización del Departamento de Ingeniería Industrial, con MEDIA (0,5) dedicación



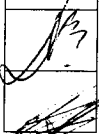
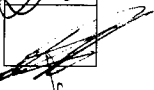
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

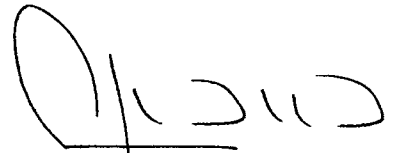


simple, a partir del 1 de abril de 2014, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 638/2014

UTN
m.a.





Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior